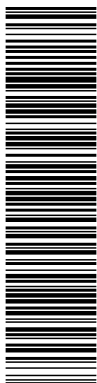


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/2769 - HACIENDA - EXP: 2022/5005	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/2769	
OTROS DATOS Código para validación: BZTOP-EVV8U-SRYLV Fecha de emisión: 14 de Junio de 2022 a las 15:02:33 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/06/2022 15:00	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 15:00



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Resultando que por Decreto Núm. 2022/2479 de fecha 25 de mayo de 2022, por la Concejal Delegada de Personal se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de dos plazas de Conserje, mediante contrato de relevo a media jornada, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

Resultando que en el Resuelvo Cuarto se dice literalmente: *“CUARTO.- Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **16 de junio de 2022**, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **9:00 horas**, en el Colegio Carlos III sito en c/ Moreras, 221 de esta localidad.”*

Resultando que no es posible la celebración de las pruebas en el citado centro, se hace necesaria la modificación del lugar de celebración.

El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

RESUELVO

PRIMERO.- Fijar las pruebas del proceso de selección para la contratación de dos plazas de Conserje, mediante contrato de relevo a media jornada, el día **jueves 16 de junio de 2022** a las **09:00 horas** en el **Aula de Pintura del Centro Sociocultural Cecilio Fernández Bustos sito en C/ Moreras núm. 32 de Aranjuez**, quedando convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI y/o documento de identificación. Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto en la página web municipal.

En Aranjuez, a fecha de firma.

CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920147 BZTOP-EVV8U-SRYLV 2CAED9866A17DDA827FB4E0E9E2FF74A938BA23F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>